

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**BRAOJOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobar inicialmente la separación de este municipio en la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los vigentes estatutos de la Mancomunidad se procede a su exposición al público, por espacio de quince días a partir de la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todos aquellos que se pudieran sentir afectados aleguen lo que corresponda.

Braojos de la Sierra, a 1 de marzo de 2013.—El alcalde, Ricardo J. Moreno Picas.

(03/7.750/13)

